

RESOLUCION N° 069/24

CONCORDIA, 11 de abril de 2024

VISTO el EXP_FCAL-UNER: 00000090/2024 y la Resolución "C.D" N° 339/24, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente mencionado en el VISTO contiene toda la documentación del concurso para cubrir un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Marketing" de 2° año, a dictarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, de la carrera Tecnicatura en Gestión Gastronómica.

Que mediante Resolución "C.D" N° 339/24 se aprueba el llamado para el cargo mencionado en el primer CONSIDERANDO.

Que la designación es por tres (3) meses.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Que la suscripta es competente para resolver al respecto.

Por ello,

**LA VICEDECANA EN FUNCION DE DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar la fecha de inscripción para el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Marketing" de 2° año, a dictarse en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, de la carrera Tecnicatura en Gestión Gastronómica, del 16 de abril de 2024 al 26 de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcald@uner.edu.ar, de lunes a viernes de 15 a 20 hs.

ARTICULO 3º.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 192/20, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.


Dra. Luz Marina Zapata
VICEDECANA
Facultad Cs. de la Alimentación